

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-3 E.T.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA**, identificada con Nit. **No. 890.101.594-6**.
CERTIFICAN:

Que la **ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA**, entidad con NIT 890.101.594-6, ha cumplido durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certificamos que la contabilidad de la **ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA**, es llevada de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la institución.

De igual manera certificamos que:

1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia.
2. Que el objeto social de la Institución corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario; pues la Alianza es la difundir la lengua francesa y la cultura francesa en Colombia, reagrupar todas las personas que deseen contribuir al desarrollo del conocimiento y del afecto por el idioma, la cultura y el pensamiento francés, fomentar un mayor y mejor conocimiento mutuo entre Colombia y Francia y desarrollar intercambios culturales.

3. La declaración de Renta y Complementaria del año 2025 fue presentada oportunamente el día 14 de mayo de 2026, con el formulario No. 1117628503890.

Esta certificación se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 23 días del mes de Junio de 2.026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



LUIS FERNANDO APARICIO MONCAYO
Representante Legal
C.C. No. 73.126.553 de Cartagena



KATTY SAILETH AVILA NUÑEZ
Revisor Fiscal T.P. 137.732-T